

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Revisión de sentencia
Rad. 1100131-10-027-2018-00207-00

Bogotá, D. C., cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Se corrige el error mecanográfico en la providencia del 21 de septiembre de 2022 en cuanto al nombre de la titular del acto jurídico es NIDIA RONDÓN MAYORQUÍN y no como se consignó en la decisión en cita (art. 286 CGP).

Secretaria cumpla lo dispuesto en el inciso 3 de la providencia del 21 de septiembre 2022 (c. digital 12) teniendo en cuenta la corrección anunciada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 164 FECHA 06 - OCTUBRE-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr